

CURSO INTENSIVO

2026

GESTIÓN DE TRABAJADORES EN PORTUGAL

OPTIMIZAR LAS RELACIONES LABORALES
CON LAS FILIALES PORTUGUESAS

INCLUYE LAS NOVEDADES
EN MATERIA LABORAL Y
LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS
INTRODUCIDOS POR EL
PARLAMENTO Y EL GOBIERNO
DE PORTUGAL EN 2025



20^{dto.}
HASTA EL 31/03

MADRID

30 ABRIL



FORMADOR

Orlando Santos Silva

Abogado, con despacho propio en Lisboa (Portugal) con sólidos conocimientos y amplia experiencia en derecho laboral.



7 HORAS de
FORMACIÓN

+20 AÑOS DESDE LA 1ª EDICIÓN DEL CURSO!



91 761 34 80

| www.ifaes.com

IFAES.

CURSO INTENSIVO

GESTIÓN DE TRABAJADORES EN PORTUGAL

OPTIMIZAR LAS RELACIONES LABORALES
CON LAS FILIALES PORTUGUESAS

MADRID

30 ABRIL // 2026



CURRICULUM VITAE

ORLANDO SANTOS SILVA es Abogado, con despacho propio en Lisboa (Portugal) con sólidos conocimientos y amplia experiencia en derecho laboral. Licenciado en Derecho por la Universidad de Derecho de Lisboa. Máster universitario ("Mestrado") en Gestión de Recursos Humanos, por el ISCTE, Lisboa.

Ha desarrollado un profundo conocimiento de los sistemas legislativos y prácticas más comunes de los dos países lo que permite tener una amplitud de criterios y puntos de vista eminentemente prácticos.

Fue responsable del departamento laboral de un despacho luso-español durante 10 años. Ha ejercido diversos cargos directivos en empresas.

Ha realizado un curso de postgrado en derecho laboral y ha obtenido el certificado de aptitud profesional de formador emitido por el IEFP, siendo formador en diversas formaciones y conferencias.

Más de 30 ediciones realizadas con IFAES.



HORARIO:

08:45 Recepción de los asistentes

09:00 Inicio del curso

11:30-12:00 Pausa café

14:00-15:30 Almuerzo

18:00 Fin del curso



7 HORAS de
FORMACIÓN



OBJETIVOS

- Estudiar las características del sistema laboral portugués según el Código do Trabalho
- Analizar las modalidades de retribución, descansos y jornadas laborales
- Abordar las principales diferencias y similitudes entre el sistema laboral español y portugués
- Conocer las prestaciones de la Seguridad Social Portuguesa



EL CURSO INTENSIVO VA DIRIGIDO A:

- Directores / Responsables de recursos humanos
- Directores / Responsables de personal
- Directores de relaciones laborales
- Consultores de recursos humanos
- Asesores laborales
- Asesores jurídicos

FORMADOR

Orlando Santos Silva

Abogado, con despacho propio en Lisboa (Portugal) con sólidos conocimientos y amplia experiencia en derecho laboral.



CON TODAS LAS NOVEDADES EN MATERIA LABORAL Y LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS INTRODUCIDOS POR EL PARLAMENTO Y EL GOBIERNO DE PORTUGAL EN 2025

JUEVES 30 DE ABRIL DE 2026

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA LABORAL PORTUGUÉS

- Clasificación de las empresas
- Cuáles son las distintas modalidades de contrato de trabajo
 - » Diferencia fundamental del Contrato de trabajo y del Contrato de prestación de servicios (autónomos, trabajadores independientes, "recibos verdes"), novedades en las "plataformas digitales", riesgos
 - » Características de los contratos temporales: "termo certo" y "termo incerto". Los plazos de duración y renovaciones
 - » Contratos de trabajo indefinido
 - » Cuestiones con respecto a la forma
- Redacción de contratos de trabajo y otra información escrita, principales novedades
- Externalización de servicios
- Pluriempleo
- Periodo de prueba, con las novedades en los requisitos y condiciones
- Incumplimiento y cese de los contratos
 - » Visión general de la autoridad disciplinaria y procedimiento
 - » Plazos y sanciones
 - » Cese de los contratos: régimen y modalidades
 - » Créditos derivados del contrato de trabajo, su incumplimiento o extinción
 - » Indemnizaciones en caso de cese
- La ley reguladora de prevención del acoso laboral o "mobbing"
 - » Obligación de tener un Código de Buenas Prácticas de Prevención de Acoso en el Trabajo ("Código de boa

conduta para a prevenção e combate ao assédio no trabalho") siempre que la empresa tenga 7 o más trabajadores

- » Obligación de iniciar procedimiento disciplinario siempre que exista conocimiento de situaciones de acoso laboral

- La obligación de cuota de reserva de empleo para trabajadores con discapacidad

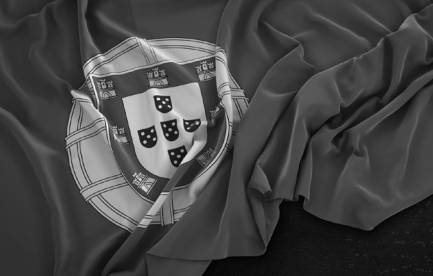
SALARIOS, DESCANSOS Y JORNADA LABORAL

- Concepto de salario: salario base y complementos salariales. Modalidades de retribución
- La jornada de trabajo
 - » "Feriados" y "férias". Las diferencias de los cálculos de días de vacaciones y de paga extra de Verano ("subsídio de férias") en caso de cese del contrato de trabajo, con ejemplos prácticos
 - » Horarios de trabajo: fijación, modificación y aumento de las horas semanales trabajadas
 - » Deber de abstención de contacto en el periodo de descanso del trabajador, salvo fuerza mayor
 - » Novedad de la autodeclaración de enfermedad

PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL PORTUGUESA: TAXA SOCIAL ÚNICA

- El tipo global de cotización Taxa social única: cuota obrera y patronal
- La no existencia de tope máximo de la base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social
- Cambios en las Comunicaciones a la Seguridad Social (dar de alta)

PRINCIPALES DIFERENCIAS Y SIMILITUDES CON EL SISTEMA LABORAL ESPAÑOL



MADRID **30 ABRIL //2026**

CÓDIGO 52587

// INSCRIPCIONES

IFAES - Avenida Brasil, 17 - 14º 28020 Madrid
Tel.: 00 34 91 761 34 80
www.ifaes.com - ifaes@ifaes.com

// CONTACTOS

Maria Sánchez, Directora del programa Tel.:
91 761 34 86 / msanchez@ifaes.com

// LUGAR DE CELEBRACIÓN

HOTEL H10 TRIBECA C/ Pedro Teixeira, 5
28020 Madrid

// CONDICIONES

- Las cancelaciones recibidas por escrito 15 días antes del inicio del curso dan derecho a la devolución íntegra del importe o la emisión de un saldo a favor de la empresa para otros cursos.
- En caso de cancelación con entre 15 y 7 días de antelación a la fecha de inicio del curso se retendrá un 20% del importe.
- En caso de cancelación con menos de 7 días de antelación a la fecha de inicio del curso se retendrá un 100% del importe.
- El cambio de alumno por parte de una misma empresa no se entenderá como una cancelación si se comunica antes del inicio del curso.
- IFAES se reserva el derecho de desconvocar o suspender, temporal, definitiva, total o parcialmente el congreso por causas fortuitas o de fuerza mayor.

I.F. EXECUTIVES, S.L.U. es el Responsable del tratamiento de sus datos personales y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de mantener una relación comercial (en base a una relación contractual, obligación legal o interés legítimo) y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se le informa de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a **I.F. EXECUTIVES, S.L.U.** en **Avenida Brasil 17 - 14º 28020 Madrid (Madrid)**.
E-mail: ifaes@ifaes.com y el de reclamación a www.aepd.es.

IFAES

CURSO INTENSIVO

GESTIÓN DE TRABAJADORES EN PORTUGAL

Cuota de asistencia (incluye almuerzo y café) **1.290€ +IVA** ☐
Inscripciones hasta el 31/03/2026 **20% dto.** ☐

Consultar descuentos de grupo.

Por favor, escriba con mayúsculas

ASISTENTE 01

Nombre
Apellidos
Cargo
E-mail

ASISTENTE 02

Nombre
Apellidos
Cargo
E-mail

ASISTENTE 03

Nombre
Apellidos
Cargo
E-mail

- Empresa
- Dirección
- Población C.P.
- Teléfono Fax
- C.I.F. N° Empleados
- Responsable de formación
- Datos de facturación (si diferente)

FORMA DE PAGO

☐ Transferencia bancaria indicando el número de factura a nuestra cuenta de:
CAIXABANK: ES 41 2100 0079 88 0201457473 - BIC / SWIFT: CAIXESBBXXX